

Medellin, abril 18 de 2024

	Producto	Consumo
Ciudad	Pagaré	3880087254

Titular	VICTORIA EUGENIA RAMIREZ GONGORA
Cédula o Nit.	51800001
Obligación Nro.	3880087254
Mora desde	junio 21 de 2023

Tasa máxima Actual	28.58%
--------------------	--------

Liquidación de la Obligación a jun 21 de 2023	
	Valor en pesos
Capital	24,489,088.00
Int. Corrientes a fecha de demanda	0.00
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	24,489,088.00

Saldo de la obligación a abr 18 de 2024	
	Valor en pesos
Capital	21,013,762.00
Interes Corriente	0.00
Intereses por Mora	3,375,027.08
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	24,388,789.08

JULIETH ANGARITA
Centro Preparación de Demandas



VICTORIA EUGENIA RAMIREZ GONGORA

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	jun/21/2023			24,489,088.00	0.00	0.00						24,489,088.00	0.00	0.00	24,489,088.00
Saldos para Demanda	jun-21-2023	0.00%	0	24,489,088.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,489,088.00	0.00	0.00	24,489,088.00
Cierre de Mes	jun-30-2023	36.91%	9	24,489,088.00	0.00	190,446.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,489,088.00	0.00	190,446.83	24,679,534.83
Cierre de Mes	jul-31-2023	36.50%	31	24,489,088.00	0.00	846,186.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,489,088.00	0.00	846,186.75	25,335,274.75
Cierre de Mes	ago-31-2023	35.86%	31	24,489,088.00	0.00	1,491,978.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,489,088.00	0.00	1,491,978.43	25,981,066.43
Cierre de Mes	sep-30-2023	35.10%	30	24,489,088.00	0.00	2,105,124.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,489,088.00	0.00	2,105,124.81	26,594,212.81
Cierre de Mes	oct-31-2023	33.51%	31	24,489,088.00	0.00	2,713,590.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,489,088.00	0.00	2,713,590.75	27,202,678.75
Cierre de Mes	nov-30-2023	32.41%	30	24,489,088.00	0.00	3,285,235.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,489,088.00	0.00	3,285,235.03	27,774,323.03
Cierre de Mes	dic-31-2023	31.89%	31	24,489,088.00	0.00	3,867,740.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,489,088.00	0.00	3,867,740.33	28,356,828.33
Cierre de Mes	ene-31-2024	29.99%	31	24,489,088.00	0.00	4,419,443.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,489,088.00	0.00	4,419,443.51	28,908,531.51
Abono	feb-8-2024	29.99%	8	24,489,088.00	0.00	4,560,613.17	0.00	0.00	421,200.00	0.00	421,200.00	24,489,088.00	0.00	4,139,413.17	28,628,501.17
Cierre de Mes	feb-29-2024	29.99%	21	24,489,088.00	0.00	4,511,721.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,489,088.00	0.00	4,511,721.27	29,000,809.27
Cierre de Mes	mar-31-2024	28.74%	31	24,489,088.00	0.00	5,042,823.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,489,088.00	0.00	5,042,823.32	29,531,911.32
Abono	abr-8-2024	28.58%	8	24,489,088.00	0.00	5,178,130.91	3,475,326.00	0.00	1,948,336.00	236,338.00	5,660,000.00	21,013,762.00	0.00	3,229,794.91	24,243,556.91
Saldos para Demanda	abr-18-2024	28.58%	10	21,013,762.00	0.00	3,375,027.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,013,762.00	0.00	3,375,027.08	24,388,789.08

Re: SOLICITUD CALIFICACION DE LIQUIDACION DE CREDITO- PROCESO AECSA VS VICTORIA EUGENIA RAMIREZ GONGORA-2023-1145

GCYC Bancolombia Bogotá <gcycbancolombiabogota@gmail.com>

Mar 23/04/2024 8:41 AM

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (19 KB)

VICTORIA EUGENIA RAMIREZ GONGORA LIQ DE CREDITO.pdf;

Cordial saludo

Me permito allegar lo solicitado, disculpar por la omisión del envío de la liquidación en sí, hubo un error ajeno a la voluntad que provocó el no envío del mismo, pero me permito adjuntar el memorial

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier inquietud

Cordialmente,**Carolina Coronado Aldana****Abogada Derecho Procesal****300 4572345****Cra 7 N° 17-01 Oficina 10-25****Salve un Árbol. No imprima este correo si no es absolutamente necesario**

El lun, 22 abr 2024 a las 12:47, Juzgado 23 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
(<cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS (23) CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10ª No. 14-33 Piso 8**Edificio Hernando Morales Molina.****Correo cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co****Tel.: 601-3532666 Ext. 70323.****Micrositio:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-23-civil-municipal-de-bogota/148>

Buen día

Por medio del presente escrito me permito informar que una vez revisado el adjunto, no se allego la liquidacion de credito como se esta informando, solo se adjutno el memorial.

Quedamos atentos al archivo.

Respetuosamente,
Lizeth Ardila Muñoz



Nota ecológica: No imprima este correo si no es absolutamente necesario. Ahorre papel, ayude a salvar un árbol y a disminuir el calentamiento global.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

***** AVISO LEGAL *****

Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión mala/errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo de su disco duro y notifique al remitente. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario. Nótese que el correo electrónico vía Internet no permite asegurar ni la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni la correcta recepción de los mismos. En el caso de que el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico vía Internet, rogamos lo ponga en conocimiento de manera inmediata.

De: GCYC Bancolombia Bogotá <gcycbancolombiabogota@gmail.com>

Enviado: lunes, 22 de abril de 2024 11:51 a. m.

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD CALIFICACION DE LIQUIDACION DE CREDITO- PROCESO AECSA VS VICTORIA EUGENIA RAMIREZ GONGORA-2023-1145

SEÑOR:

JUEZ VEINTITRES (23) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

N° Radc 2023-1145

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: VICTORIA EUGENIA RAMIREZ GONGORA

LIQUIDACION DE CREDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C. No. 52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Concejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de endosataria en procuración de **BANCOLOMBIA S.A.**, establecimiento bancario identificado con NIT. 890.903.938-8; por medio del presente escrito me permito allego ante usted **LIQUIDACION DE CREDITO**, en el término oportuno y de acuerdo con el artículo 446 del C.G.P. contra **VICTORIA EUGENIA RAMIREZ GONGORA**

Del Señor Juez, Atentamente

Cordialmente,
Carolina Coronado Aldana
Abogada Derecho Procesal
300 4572345
Cra 7 N° 17-01 Oficina 10-25



Salve un Árbol. No imprima este correo si no es absolutamente necesario